



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19133

20/07/2020

46582

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

Dentro del Planeamiento de la Defensa, la sustitución de los actuales vehículos de asalto anfibio (AAV) se encuentra en la etapa de “Determinación de la alternativa de obtención” (de acuerdo con el proceso de obtención de Recursos Materiales regulado por la Instrucción 67/2011, de 15 de septiembre, del Secretario de Estado de Defensa).

Esta fase finalizará con la elaboración del Documento de Viabilidad (DDV). Las alternativas de obtención que se han planteado son varias y contemplan tanto la adquisición de nuevos vehículos, como la completa actualización y modernización de los existentes.

Conforme al Objetivo de Capacidades Militares (OCM), la previsión es llevar a cabo esta renovación en el periodo 2022-2026, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 25 de septiembre de 2020